



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO HONORARIOS /

DECRETO EXENTO N° 4570/

VALLENAR, 30 de agosto del 2013.

VISTOS

1. Subvención Escolar Preferencial (SEP)
2. Ord. N° 147 de fecha 12 de Julio del 2013 Director Ignacio Carrera Pinto
3. Solicitud N° 36 de Recursos, Materiales, Asesorías Técnicas y Capacitaciones, de Escuela "Ignacio Carrera Pinto D-59".-
4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
5. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese el Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	: MARCELO ANTONIO MARTINEZ SANDOVAL
R.U.T. N°	: 13.578.069-3
CARGO	: MAESTRO ESPECIALIZADO
LUGAR	: ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO
VALOR CONTRATO	: \$1.600.000.- (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS)
DESDE	: 15 DE JULIO DEL 2013
HASTA	: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2013
IMPUTACION	: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección de control I. Municipalidad
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Archivo PIEC
 - interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/CMT/RPM/CM/msc